

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 2 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 099

Página Nro. 1

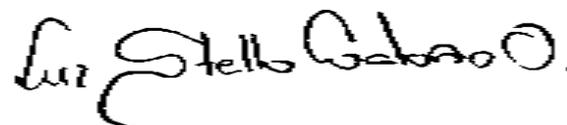
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00177-00	EJECUTIVO	JOSE OBERINE VARGAS MARTINEZ	PRIVADO	SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE QUE EL DEMANDADO AUN NO HA SIDO NOTIFICADO	JULIO 1 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00193-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	GILMA CASTRILLON	Cdnoi 1 , SE INDICA A LA PARTE DEMANDANTE QUE EL PRESENTE PROCESO TIENE AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. CDNO 2 LIBRAR COMUNICADO AL JUZGADO 2 CIVL MUNICIPAL BUGA, REMANENTES SOLICITADOS NO SURTE EFECTOS.	JULIO 1 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2019-00300-00	EJECUTIVO	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	GILMA CASTRILLON Y OTRO.	LIBRAR COMUNICADO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BUGA, REMANENTES SOLICITADOS SI SURTE EFECTOS.	JULIO 1 DE 2021

Fecha y hora de fijación: JULIO 2 DE 2021, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: JULIO 2 DE 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA